

En el marco de la Política de Seguridad Vial creada por la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, la Municipalidad de Mercedes informa que desde el 1 de diciembre de instrumentará con carácter obligatorio para obtener Licencia de conducir, un Curso Teórico Práctico en todas las categorías, el cual estará a cargo del Sr. Eduardo Aguilar, Perito en Criminalística y Accidentología Vial, responsable de la Oficina de Seguridad y Educación Vial dependiente de la Dirección de Tránsito Municipal.

El curso tendrá carácter obligatorio para principiantes en todas las categorías.
Consistirá en dos clases teóricas y una clase práctica de manejo a cargo del instructor municipal.
Se aprueba con una satisfacción del 80% de las preguntas y/o examen debidamente contestado.
Deberá el conductor superar la prueba de manejo a criterio del instructor oficiante.

Esta medida se pone en funcionamiento teniendo en cuenta la Normativa Nacional que cuenta con la adhesión del Municipio, la cual exige en forma obligatoria tal paso previo a la obtención de la Licencia de Conducir.